

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

19431

Resolución del consejero de Administraciones Públicas de 24 de octubre de 2014, por la cual se aprueba la lista de aspirantes seleccionados del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación capitán/capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca, convocado por Resolución de 29 de julio de 2014

Antecedentes

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación capitán/capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca, convocado por la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 29 de julio de 2014 (BOIB núm. 110, de 16 de agosto) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la mencionada bolsa.

Fundamentos de derecho

- 1.- Artículo 6.c de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 2.- Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 3.- Base 10 de la Resolución de 29 de julio de 2014, por la cual se convoca un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación capitán/capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo, en la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 110, de 16 de agosto).

Propuesta de resolución

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con los preceptos legales y el art. 16.c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; de acuerdo con las competencias que atribuye el art. 6 de la Ley 3/2007, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, propongo al consejero de Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva efectuada por la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación capitán/capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Mallorca, convocada por Resolución de 29 de julio de 2014 (BOIB núm. 110, de 16 de agosto) con indicación de todas las personas integrantes, la orden de prelación y la puntuación obtenida que figura en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos



meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Marratxí, 24 de octubre de 2014

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
Antoni Mesquida Bauzá

Conforme con la propuesta. Dicto resolución
El consejero de Administraciones Públicas
Juan Manuel Lafuente Mir

ANEXO

Bolsa del cuerpo facultativo superior, titulación capitán/capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Mallorca.

DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden de prelación	Discapacidad
42951335	PINTOS AMENGUAL, GABRIEL	46,933	1	N
42994230	FERRER FRAU, JAIME	18,375	2	N
42950881	PICO JULIA, MARÇAL	17,611	3	N
47053103	VIGARA REQUENA, JUAN CARLOS	16,418	4	N
46849581	SANCHEZ MARTINEZ, IGNACIO	13	5	N
42984915	RODRIGUEZ RIPOLL, JAVIER	8,865	6	N
46361553	SANCHEZ BERNAL, IVAN	7,876	7	N
22724790	DIAZ GETE, JOSE RAMON	5,699	8	N
53527839	CRESTELO MORENO, FERNANDO	5,058	9	N
46955102	COSTA COSTA, JORDI	4,405	10	N
43785617	HERNANDEZ ZUÑIGA, JOSE JAVIER	2,25	11	N
43116124	ALBA GIMENO, ONOFRE	1,61	12	N
18041953	CONTE ARISTE, ARIADNA MARGARITA	1,42	13	N
30555876	MUGICA MARIN, JUAN	0	14	N

